

V I S T O :

El Expediente Nº 13.657/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nº 151 de fecha 09 de Abril de 2001 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El Caso de los Videojuegos" , dirigido por el Dr. Angel San Martín ALONSO y como integrante la Lic. Graciela ESNAOLA ;

Que a Fs. 93 y 94 del citado Expediente la Psp. Graciela ESNAOLA solicita la incorporación en calidad de integrante del equipo de investigación a la Psicopedagoga Mónica Zabala y el Psp. Cruz CARRIZO, ambos egresados de la UNPA y se encuentran colaborando con el Proyecto "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico";

Que los nuevos integrantes dedicarán al Proyecto un mínimo de CINCO (5) horas;

Que a Fs. 95 obra opinión favorable del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales en cuanto a la conveniencia de la incorporación de los citados profesionales;

Que se adjuntan curriculum;

Que obra Despacho s/nº de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar la incorporación como integrante de la Psp. Mónica ZABALA y del Psp. Cruz CARRIZO al Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El Caso de los Videojuegos" ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

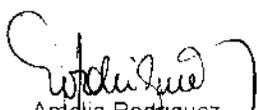
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

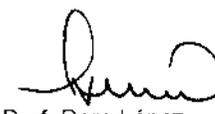
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AVALAR la incorporación como integrante de la Psp. Mónica ZABALA (D.N.I. Nº 16.431.543) y del Psp. Cruz CARRIZO (D.N.I. Nº 18.119.907) al Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El Caso de los Videojuegos", aprobado por Acuerdo Nº 151 de Fecha 9 de Abril de 2001, dirigido por el Dr. Angel San Martín ALONSO, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


Anjelita Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

000000